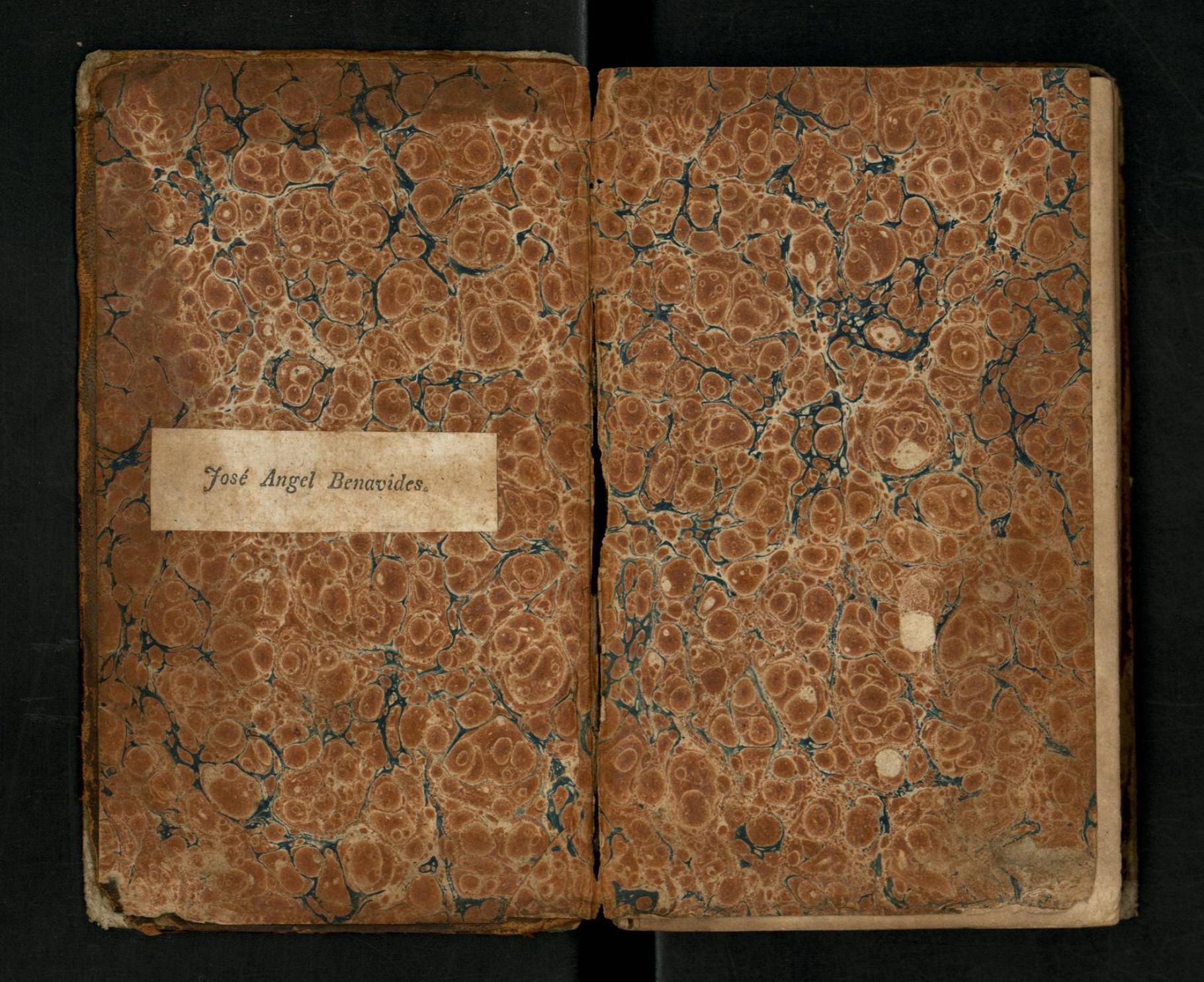


L'air dont  
Et tant de  
S'est si...  
Et ce b... qui  
D'une p...  
Le...  
D'une p...  
D'une p...

ÉPONS

C...  
Q...  
L'air dont vou...  
En est u...  
Vous ne mord...  
De vant...  
Vous

HV8661  
B4  
1822  
c.1

The image shows the front cover of an antique book, laid flat to reveal both the front and back covers. The covers are decorated with a traditional marbled paper pattern, often called 'stone' or 'shell' marbling, featuring irregular, cell-like shapes in shades of brown and tan, outlined by thin, dark blue veins. A small, rectangular, cream-colored paper label is affixed to the center of the front cover. The label contains the name 'José Angel Benavides.' written in a dark, cursive script. The book's spine is visible in the center, and the edges of the pages are visible on the right side. The overall appearance is that of a well-used, historical volume.

*José Angel Benavides.*

343

343  
E# 8 B# 182

TRATADO  
DE LOS DELITOS  
Y  
DE LAS PENAS.

343

TRATADO  
DE LOS DELITOS

Y  
DE LAS PENAS.

POR BECCARIA.  
NUEVA TRADUCCION.

Con el Comentario de Voltaire, la Respuesta de Beccaria á las Notas y Observaciones de Facchini, las Observaciones de Hautefort, las Cartas relativas á la obra, las Consideraciones de M. Røederer sobre la pena de muerte, las Notas (entre las cuales algunas inéditas) de Diderot, de Morellet, de Brissot de Warville, de Mirabeau, de Servan, de Rizzi, de M. Berenger, etc.

PRECEDIDA DE UNA NOTICIA SOBRE BECCARIA.

« En las cosas difíciles, no hay que esperar sembrar y coger todo á la vez; es menester trabajar para hacer madurar, á fin de poder recoger un día los frutos que se han de sacar.

Bacon.

MADRID,  
EN LA IMPRENTA DE ALBAN.  
Hállase tambien en casa de ROSA, en Paris, gran  
Patio del Palacio Real.

1822.

14290



1080097388



HV8661

B4

1822

---

## AVISO DEL EDITOR.

---

Si nos acordamos de los felices efectos que produjo la obra-maestra de Beccaria, y que á ellos es á quienes debemos la abolicion del tormento en la mayor parte de los estados de Europa, la supresion de los suplicios y la mejoría de las leyes penales, deberémos siempre colocar á Beccaria entre los bienhechores de la humanidad, y su libro entre las producciones mas nobles del entendimiento humano.

El tratado de los *Delitos y de las Penas*, ha tenido ya en Italia treinta y dos ediciones. Su acogida en Francia ha sido igualmente favorable; se ha traducido en todas las lenguas de la Europa. Pero nos atrevemos á decir que las traducciones que nos han dado, carecen de la fuerza y energía del original. La del abate Morellet, hasta ahora la

mas estimada, tiene demasiada frialdad y obscuridad en muchos casos. Es cierto que Beccaria es algunas veces confuso y falto de claridad en los objetos muy delicados de tocar, en el pays y tiempos en que vivia (1). Por esto no se le debe vituperar, pues que no le era posible el poner mas claros algunos pasages. Pero á lo menos se ha tratado en esta nueva traduccion, de no dejar nada que pueda embarazar al lector; supliendo con las notas de varios autores célebres, la falta de claridad que ella de por sí no puede dar en algunas partes.

Antes de hablar de estas notas, debemos confesar que se ha buscado todo cuanto habia de mejor en las traducciones precedentes, á excepcion de la de M. Dufey, que no estaba aun publicada, y que luego ha parecido inexacta.

Se ha añadido á esta edicion todo lo que se ne-

---

(1) Véase al fin de este volúmen, el parecer de un profesor italiano.

cesita para una obra completa: tiene á continuacion el *Comentario* de Voltaire, un extracto de las respuestas de Beccaria á las *Notas y Observaciones* de Vicenzo Facchinei, las juiciosas *Observaciones* de Hautefort, el juicio de un célebre profesor, la *Nota* de Brissot de Warville, y las *Cartas* de Beccaria y de Morellet, relativas al libro de los Delitos y de las Penas.

Hemos agregado en el capítulo XXVIII las excelentes *Consideraciones* de M. Røederer, sobre la pena de muerte. Se sabe que M. Røederer ha publicado en 1797, la edicion mas elegante de la traduccion de Morellet. A su beneficencia debemos tambien varias notas ineditas del abate Morellet, que hemos unido á nuestra traduccion, con las de Diderot (de las que hay algunas que se han publicado por la primera vez), las de Brissot de Warville y diversos trozos de Servan, de Mirabeau, de Rizzi, de M. Berenger, etc. etc.

Tambien hemos puesto en cabeza una noticia

sobre Beccaria Hemos consultado todas las publicadas hasta ahora , y sobre todo la de la nueva Biografía de los contemporáneos , y la que M. de Lally-Tollendal ha dado en la Biografía universal. Igualmente hemos recogido varias notas de diversas personas que han tenido la dicha de conocer á Beccaria , ó estaban en relaciones con su familia.

Creemos pues , que hemos superado á aquellos que han publicado antes que nosotros la misma obra ; y el lector se convencerá de ello cuando haya recorrido nuestra edicion.

C. Y.

---

## NOTICIA SOBRE BECCARIA.

---

CÉSAR BONESANO , Marques de BECCARIA , nació en Milan , en 1735 , de una familia no opulenta , pero sí célebre en el Milanés , por los guerreros y los sabios que habia producido.

Desde luego , y muy temprano , manifestó tener una alma viva y generosa , mucha sensibilidad , y un entendimiento inclinado á cosas grandes. Unos excelentes estudios desenvolvieron en él tres pasiones que le ocuparon muy fuertemente toda su vida ; el amor de la libertad , la compasion por las miserias humanas y el ardor de la gloria. Jamas estos nobles sentimientos extraviaron el entendimiento de Beccaria , como sus enemigos pretenden , porque no hay mas que los que siguen el fanatismo , la supersticion y la ignorancia que puedan escañararse. Ademas , este jóven estaba dotado de una rara sabiduria y de un juicio acertado , que le tubieron siempre lejos de todo exceso.

Apenas salió del colegio cuando anunció lo que debia de ser en breve ; un amigo de la razon y de la humanidad. Habia aprendido la lengua francesa , la que desde el último siglo se habia hecho indispensable á la buena educacion , y en-

tre sus primeros placeres, ponía el de formar su entendimiento con la lectura de los filósofos.

Las *Cartas Persanas* de Montesquieu son á las que debió, como lo dice en su correspondencia, su « conversión á la filosofía », y esta alma independiente que le ha inspirado tan bellos pensamientos.

Aun manifiesta su reconocimiento por los grandes escritores que acabaron de ilustrarle: Montaigne, Buffon, d'Alembert, J.J. Rousseau, Montesquieu, Voltaire, Condillac, tales fueron los maestros que escogió, y sobre cuyas trazas marchó dignamente.

El conde de Veri, el marques Longo, el conde Firmiani y algunos otros filósofos, que la Italia veía sin duda con asombro formarse en su seno, se hicieron los amigos de Beccaria. Muy pronto se enlazó en los vínculos del matrimonio, y fué tan feliz esposo, como era dichoso amigo.

Es muy agradable el ver á un jóven sabio y á un defensor de la humanidad, hablar con entusiasmo de su felicidad doméstica: pero esta felicidad, tan rara en los grandes hombres, no podia durar siempre: Beccaria debía tambien ser perseguido.

A la edad de veinte y dos años habia concebido el plan de su obra inmortal, sobre los delitos y las penas; pero no se atrevia á emprender este trabajo, con la libertad de espíritu de que se sentia animado, en un siglo y en un pais donde la inquisicion florecia todavia. Sus amigos le estimularon á arrostrar algunos obstáculos, repre-

sentándole la gloria que la posteridad reservaba á sus esfuerzos. Principió su tratado á veinte y cuatro años, y publicó dos años despues, en 1762, un libro intitulado: *Del desorden de monedas en los estados de Milan, y de los medios de remediarlo.*

Esta obra tan útil hizo bastante ruido; abrió los ojos del gobierno Milanés, sobre la reforma monetaria, indispensable desde mucho tiempo. Se reimprimió en Luca; y sin duda que la traducion hallaria en Francia lectores que la verian con placer; pero nunca se podria apreciar por su justo valor, porque el interes que presenta es absolutamente local. Así es tambien que leemos muy poco la historia de Port-Royal del grande Racine, mientras que sabemos sus tragedias de memoria.

En el mismo año 1762, fué cuando Beccaria, desolado al ver que en una poblacion de ciento y veinte mil almas, la ciudad de Milan ofreció apenas entonces, « veinte personas que gustasen » de instruirse y que rindiesen homenaje á la « verdad y á la virtud, » se ocupó en formar una sociedad de filósofos que emplearon todos sus esfuerzos en esparcir las luces entre sus ciudadanos.

Puesto á la cabeza de esta sociedad de amigos de los hombres, Beccaria quiso hacer por su pais, lo que Adisson habia hecho en Inglaterra, publicando el *Espectador*: fundó una obra periódica, intitulada el *café*, en la cual emprendió la crítica de los vicios, de la ignorancia, y de las ridi-

culeces que se atribuian entonces á los Italianos.

Los trozos mas hermosos de esta recopilacion, que pareció en 1764, y en 1765, son en general de Beccaria. Lo que, sobre todo, se ha admirado mas, son sus *Pesquisas sobre la naturaleza del estilo*; en donde procura con energía estimular sus conciudadanos á entregarse á los nobles trabajos del entendimiento, demostrando que todo hombre ha recibido de la naturaleza bastante inteligencia para comprender, bastante talento para escribir, y bastantes ideas para ser útil.

Esta pequeña obrita fue reimpressa en 1770, y el Abate Morellet dió á luz, el año siguiente una traduccion de ella, que fué aprobada en Francia porque lo merecia.

Pero antes de establecer el *Café*, y mientras que preparabà sus materiales, Beccaria habia publicado ya la obra que le inmortaliza. El libro *de los Delitos y de las Penas* fue concluido, y el autor no tenia aun mas que veinte y seis años. Sin embargo, la desconfianza que los hombres de un respetable talento han tenido siempre en sus propias fuerzas, y mas aun acaso el temor de las persecuciones que veia ya prontas á suscitarse contra él, le impidieron por lo pronto el publicar esta grande obra. El sabio que á la aparicion de su libro, los frayles fanáticos agitarian todas las serpientes de la calúmnia, y denunciarian al escritor que se atrevia á ser filósofo. Algunos hombres tímidos le asustaron sobre las funestas

consecuencias que podia acarrearle el honor de haber hecho un buen libro; y Beccaria iba á quemar su manuscrito.

El conde Veri, y algunos de estos sabios que habian estimulado á este jóven á componer el tratado de los *Delitos y de las Penas*, le impidieron el sacrificar á su tranquilidad personal, un libro que debia tener tanta influencia sobre la felicidad del género humano. Este libro fué publicado en Milan en 1764, y atrajo la atencion de toda la Europa ilustrada. Los sabios, los jurisconsultos, todos los entendimientos elevados, y todas las almas generosas, lo acogieron con entusiasmo: en muy pocos meses tres ediciones fueron despachadas; y la tercera fué la que el Abate Morellet tradujo en frances por recomendacion del respetable Lamoignon de Malesherbes.

El buen éxito del pequeño volúmen de los *Delitos y las penas*, creció á medida que fué conocido; sucediendo lo que con las obras profundas, pues que sirvió para que saliesen á luz una multitud de obras sobre el mismo objeto.

Justamente apreciado por d'Alembert, anotado por Diderot, comentado por Voltaire, atacado por los frayles, rodeado de obras de Servan, de Rizzi y de una infinidad de jurisconsultos, que marchaban sobre los pasos del sabio Milanés, el libro de los *Delitos y las Penas*, debia de hacer sensacion en los entendimientos juiciosos. Se tradujo en todas las lenguas de la Europa (el sabio Coray ha publicado una version en griego moderno); y en todas partes se ocuparon



de las reformas , cuya necesidad había hecho sentir el mismo Beccaria.

Las bárbaras formas de la justicia criminal , se desenredaron y pusieron mas en orden ; los procesos fueron mas favorables al acusado ; el tormento fué abolido ; se rechazaron las antiguas atrocidades judiciares , consagradas por una rutina dura y cruel ; y mas tarde hemos visto los suplicios remplazados por la mas simple pena de muerte , el jury establecido , y las leyes mas humanas y mas justas.

« Si defendiendo los derechos de la humanidad y la verdad eterna , decia Beccaria en su introduccion , pudiese arrancar á la tiranía , ó á la ignorancia fanática , algunas de sus víctimas , las lágrimas de gozo y las bendiciones de un solo inocente vuelto al reposo , me consolarian del desprecio del resto de los hombres. » Tubo la dicha , antes de morir , de ver cumplidos sus deseos , y que su libro fuese la salva guardia de las víctimas de la justicia humana.

La grande Catalina , hizo transcribir el libro de los *Delitos y de las penas* en su código ; la sociedad de Berna hizo acuñar una medalla en honor de Beccaria , y todos los Príncipes ilustrados , le hicieron la mas honrosa acogida . Pero por otra parte , su libro , que Voltaire llamaba el código de la humanidad , sublevó las pasiones de aquellos hombres que no viven sino haciéndose los esclavos de la tiranía , y del fanatismo , para oprimir la muchedumbre.

Un fraile de Vallombreuse le atacó , le denun-

ció á los Inquisidores y á los Príncipes , presentó Beccaria como un ateo y como un sedicioso que era menester castigar , alteró el texto de su obra y le acusó de blasfemias que es imposible hallar en las paginas del libro de los *Delitos*.

Beccaria hubiera podido muy bien dispensarse de responder á esta vil acusacion ; sin embargo lo hizo , porque vivia en un pais demasiado difícil ; y *la mano* que había trazado la defensa animada del género humano , destruyó al enemigo de la humanidad y de la razon.

No obstante , el libro de Beccaria fué proscrito en Venecia por los Inquisidores de estado ; se cabaló en Milan ; y fué menester al jóven filántropo , toda la proteccion del conde Firmiani , que tenia algun poder en el gobierno , para sustraerle de las persecuciones de sus compatriotas , de quienes en el dia hace todo el orgullo.

Entre nosotros mismos , los enemigos de la filosofía se desataron tambien contra un libro , que debia traernos las mas dichas reformas . Linguet , en sus *anales* , lo atacó con una maldad tan refinada , que hubiera podido dañar la estimacion que se tenia al autor , si el público hubiese ignorado la fé que debía de prestar á los juicios de Linguet , si las calumnias mas necias y despreciables no se hubiesen descubierto por sí mismas en su crítica , y si Linguet no hubiese dejado percibir demasiado los viles motivos que le animaban para escribir.

Los mismos enemigos de Beccaria , imputaron á Linguet , como una imbecilidad , el haber dicho

que el libro de los delitos era « tan mal escrito como débilmente pensado, » cuando por la precision del estilo, la fuerza de los pensamientos, y la pureza de los principios, toda la gente de gusto habia dado á Beccaria el nombre de el Fontenelle de los criminalistas, el Tacito de los jurisprudencistas, etc.

En cuanto á la anecdota en que Linguet pretende que Beccaria instó á los jueces para poner á la cuestion de tormento al salteador Sartorello, que habia despojado á sus amigos sobre el camino real, está reconocido que es una calúmnia que carece del mas leve fundamento, y que fué imaginada en París para alimentar la envidia.

Unas críticas de esta naturaleza no podian perjudicar á Beccaria; que fué comentado por unos hombres mas dignos de él. Ademas de la obra de Voltaire, Hautefort publicó algunas sabias observaciones, que el autor Italiano honró con su aprobacion; asintió tambien á los consejos del Abate Morellet, quien cambió la marcha de la obra, y le dió un plan mas metódico. Beccaria adoptó la forma que habia tomado su traductor, y es la misma que despues se ha seguido.

Otra prueba dió de esta docilidad para la sabia crítica, que no se nota mas que en los hombres de un mérito superior. Habia adelantado en las primeras ediciones de su libro que el que hiciese bancarrota, aunque no fuese fraudulosa podia ser detenido en rehenes de los créditos contra él, y forzado á trabajar por cuenta de sus acreedores. Alguno hubo que le hizo notar la cruel-

dad de esta proposicion, la que se apresuró de retractar en las ediciones que siguieron. Declaró, en una nota preciosa que se avergonzaba de haber tenido unos pensamientos tan bárbaros. « se me ha acusado, dijo, de impiedad y de sedicion, sin que fuese sedicioso ni impio: he atacado los derechos de la humanidad, y nadie se ha levantado contra mí. . . . »

Las críticas abominables y las persecuciones fanáticas que acibarraron los dias de este *pacífico amigo de la verdad*, nos han privado, sin duda, de otra obra maestra; pues que Beccaria habia anunciado una grande sobre la legislacion; tenia ya dispuesto el plan; se ocupaba de ella, pero que no se atrevió á concluir ni á publicar.

Con todo, si tenia motivos para temer el que los furores del fanatismo se despertasen, se les vió no obstante apagarse, cuando el nombre de Beccaria llegó á ser europeo, y cuando se pensó que era menester ocuparle, para impedir que elevase de nuevo la voz en favor de los desgraciados. Sin duda que fué con este objeto que se creó para él, en Milan, en 1768, una cátedra de economía publica, la que desempeñó con distincion.

Si no publicó mas que algunos opúsculos sobre la administracion, y sobre la economía, fué porque sintió, y conoció por la experiencia, que los hombres son ingratos y que es muy peligroso en ciertas circunstancias ocuparse de su felicidad: vió por todas partes los filósofos persiguídos; se acordó de cuantas facciones se habian sublevado

contra él; y contento con hacer el bien en secreto, no se ocupó mas que en acabar en paz, á la sombra de sus laureles, una vida que no estaba perdida para la humanidad.

No debemos olvidar el decir, que en 1781 tuvo la gloria de proponer á su país, para los pesos, las medidas y las monedas, el sistema decimal, que la revolucion ha adoptado despues en Francia.

La vida de un grande hombre está en sus obras, dijo Voltaire: no entretendrémos pues mas tiempo al lector sobre las ocupaciones de Beccaria: solo concluirémos diciendo que no buscaba mas que gozar pacíficamente de la vida privada, cuando murió de apoplexía, á la edad de sesenta años, en el de 1795, llorado de todos los que le conocieron, y mas digno aun de ser conocido y llorado del género humano.

En la antigua Roma se hubiera llevado su luto. En Esparta le habrían elevado altares, y en Londres se le habria colmado de honores.

Si el que hizo á la edad de veinte y seis años, el libro de los *Delitos y de las Penas*, hubiese vivido en un país libre, tendríamos otras obras maestras, y la posteridad no se estrañaria del silencio que Beccaria ha guardado el resto de su vida.

---

## PROLOGO DEL AUTOR.

---

ALGUNOS restos de leyes de un antiguo pueblo conquistador, hechas recopilar por un príncipe, que doce siglos ha reinaba en Constantinopla, mixturadas despues con ritos *Lombardos*, y envueltas en farraginosos volúmenes de privados y oscuros intérpretes, forman aquella tradicion de opiniones que en una gran parte de la Europa tiene todavía el nombre de leyes: y es cosa tan comun quanto funesta ver en nuestros dias, que una opinion de *Carpzovius* (1), un uso antiguo, señalado por *Clarus* (2), un tormento sugerido con iracunda complacencia por *Farinaccius* (3), sean las leyes obedecidas con seguridad y satisfaccion de aquellos, que para regir las vidas y fortunas de los hombres deberian obrar llenos de temor y desconfianza. Estas leyes, heces de los siglos mas bárbaros, se han examinado en este libro por la

---

(1) O Carpzow, jurisconsulto Aleman, al principio del siglo xvii.

(2) O Claro, jurisconsulto Piamontes, muerto en 1575.

(3) O Farinaccio, jurisconsulto cruel, muerto en Roma su patria, en 1618. Dejó escritos trece volúmenes in-folio.

parte que corresponden al sistema criminal, y cuyos desórdenes se intenta exponer á los directores de la felicidad pública con un estilo que espanta al vulgo no iluminado é impaciente. La ingenua averiguacion de la verdad, la independencia de las opiniones vulgares con que se ha escrito esta obra, es un efecto del suave é iluminado Gobierno, bajo el cual vive el autor. Los grandes Monarcas y bienhechores de la humanidad, que rigen, aman las verdades expuestas por los filósofos retirados con una sencillez vigorosa, opuesta al impulso fanático de aquellos que se prevalen de la fuerza ó de la industria, rechazados por la razon: y los desórdenes presentes son, para quien bien examina todas las circunstancias, la sátira y zaherimiento de las edades pasadas; no de este siglo ni sus legisladores.

Cualquiera que quisiere honrarme con su crítica, empiece pues por conocer bien el fin á que se dirige esta obra: fin que conseguido, bien lejos de disminuir la legítima autoridad, serviria de aumentarla, si puede en los hombres mas la razon que la fuerza, y si la dulzura y la humanidad la justifican á los ojos de todos. Las críticas mal entendidas que se han publicado contra este libro se fundan sobre confusas nociones (1), y me obligan á interrumpir por un instante mis razo-

(1) Veasé, despues del Comentario de Voltaire, la respuesta á las Notas y Observaciones.

namientos á los sabios lectores, á fin de cerrar de una vez para siempre toda entrada á los errores de un tímido zelo, ó á las calumnias de la maligna envidia.

Tres son los manantiales de donde se derivan los principios morales y políticos, reguladores de los hombres. La *Revelacion*, la *ley natural*, y los *pactos establecidos de la sociedad*. No hay comparacion entre la primera y las otras con relacion á su fin principal; pero son semejantes en que conducen todas tres para la felicidad de esta vida mortal. Considerar las relaciones de la última no es excluir las relaciones de las dos primeras; antes bien al modo que estas, sin embargo de ser divinas é inmutables, fueron depravadas por mil modos en los entendimientos de los hombres, admitiendo estos malamente religiones falsas, y arbitrarias nociones de virtud y de vicio; asi parece necesario examinar separadamente de toda otra consideracion lo que nazca de las puras convenciones humanas ó expresas, ó supuestas por la necesidad y utilidad comun: idea en que toda secta y todo sistema de moral debe necesariamente convenir; y será siempre laudable empresa la que contribuyese á reducir aun los hombres mas incrédulos y porfiados, para que se conformen con los principios que los impelen á vivir en sociedad. Hay, pues, tres distintas clases de *vicio* y de *virtud*: *Religiosa*, *natural* y *política*. Estas tres clases no deben jamas tener contradiccion entre sí, pero no del mismo

modo en todas las consecuencias y obligaciones que resultan de las otras. No todo lo que pide la *Revelacion* lo pide la *ley natural*, ni todo lo que esta pide lo pida la pura *ley social*, siendo importantísimo separar lo que resulta de los pactos tácitos ó expresos de los hombres; porque los límites de aquella fuerza son tales, que pueden ejercitarse legítimamente entre hombre y hombre, sin una especial mision del Ser Supremo. Así, pues, la idea de la virtud *política* puede sin defecto llamarse variable. La que resulta de la virtud *natural* sería siempre limpia y manifiesta si las pasiones ó la flaqueza de los hombres no la oscureciesen; pero la que dimana de la virtud *Religiosa* es siempre una y constante; porque revelada de Dios inmediatamente está conservada por él mismo.

Sería, pues, un error atribuir á quien habla de convenciones *sociales* y de sus consecuencias, principios contrarios á la *ley natural* ó á la *revelacion*, porque no trata de estas. Sería un error en quien, hablando del estado de *guerra* antes del estado de *sociedad*, lo tomase en el sentido *Hobesiano*, esto es, de ninguna razon ni obligacion anterior; en vez de tomarlo por un hecho nacido de la corrupcion de la naturaleza humana, y de la falta de un establecimiento expreso. Sería un error imputar á delito en un escritor que considera las emanaciones del *pacto social*, el no admitirlas antes del pacto mismo.

La Justicia *Divina* y la Justicia *natural* son por

su esencia inmutables y constantes; porque la relacion entre dos mismos objetos es siempre la misma; pero la Justicia *humana*, ó bien *política*, no siendo mas que una relacion entre la accion y el vario estado de la sociedad, puede variar á proporcion que se haga necesaria ó útil á la misma sociedad aquella accion; ni se discierne bien sino resolviendo las complicadas y mudables relaciones de las combinaciones civiles. Pero si estos principios, esencialmente distintos, se confundieren, no hay esperanza de raciocinar con fundamento en las materias públicas. A los *teólogos* pertenece establecer los confines de lo justo y de lo injusto en la parte que mira la intrínseca malicia ó bondad del pacto; y al *publicista* determinar las relaciones de lo justo ó injusto político; esto es, del daño ó provecho de la sociedad. Ni un objeto puede perjudicar al otro; porque es manifiesto cuanto la verdad, puramente política, debe ceder á la inmutable virtud dimanada de Dios.

Cualquiera, repito, que quisiere honrarme con su crítica, no empiece suponiendo en mí principios destruidores de la virtud ó de la religion; pues tengo demostrado no son tales los míos, y así, en lugar de concluirme incrédulo ó sedicioso, convénzame de mal *lógico* ó de imprudente *político*: no se amotine por las proposiciones que sostengan el interes de la humanidad: hágame ver la inutilidad ó daño político que pueda nacer de mis principios, y la ventaja de las prác-

licas recibidas. He dado un público testimonio de mi religion y de mi sumision á mi Soberano con la respuesta á las *Notas y Observaciones*: seria superfluo responder á otros escritos semejantes; pero quien escribiere con aquella decencia, que tanto conviene á hombres honestos, y con aquellos conocimientos que me dispensen de probar los primeros principios, de cualquiera clase que fueren, encontrará en mí, no tanto un hombre que procura responder, quanto un pacífico amante de la verdad.

---

TRATADO  
DE LOS DELITOS  
Y  
DE LAS PENAS.

---

INTRODUCCION.

ABANDONAN los hombres casi siempre las reglas mas importantes á la prudencia de un momento ó á la discrecion de aquellos, cuyo interes consiste en oponerse á las leyes mas pródidas; y asi como del establecimiento de éstas resultarian universales ventajas, resistiendo al esfuerzo por donde pudieran convertirse en beneficio de pocos; asi de lo contrario resulta en unos todo el poder y la felicidad, y en otros toda la flaqueza y la miseria. Las verdades mas palpables desaparecen fácilmente por su simplicidad, sin llegar á ser comprendidas de los entendimientos comunes. No acostumbran estos á discurrir sobre los ob-